SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

## INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

### 1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ARIESEC HOTELS S.A.

EXPEDIENTE: 709764

| REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS | | | |
|---|---|---|---|
| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
| 1711382380 | 06/09/2016 | BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE | PRESIDENTE |

### 2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

| | | | |
|---|---|---|---|
| IDENTIFICACION: | SE-G-00002803 | NOMBRE: | ALOJAMIENTOS NATURALES S.A. ALONATUR |
| MOTIVO PRESENTACIÓN: | ANUAL | DIRECCIÓN: | Priego de Córdoba. Villa Turistica. Aldea de Zagrilla. Córdoba - |
| AÑO / FECHA: | 2016 | NACIONALIDAD: | ESPAÑA |
| SOCIEDAD REMISA: | NO | COTIZA EN BOLSA: | NO |

### 3. DATOS DE APODERADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| IDENTIFICACIÓN: | 1711382380 | NOMBRE: | BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE |
| TELÉFONO: | 2562680 | DIRECCIÓN | AV. PATRIA E4 - 69 y Av Amazonas |
| CORREO ELECTRÓNICO: | jfbustamante@bustamante.com.ec | NACIONALIDAD: | ECUADOR |

### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

| No | Identificación | Nombre | Tipo de Identificación | Nacionalidad | Dirección domiciliaria | Correo Electrónico | Cotiza en Bolsa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | ASE-G-0003657 | HOTELES TURISTICOS UNIDOS S.A. | OTRO | ESPAÑA | Calle Princesa No. 58 Barcelona - España | jfbustamante@bustamante.com.ec | NO |
| 1.1. | AAG098379 | LOPEZ SEIJAS AMANCIO | PASAPORTE | ESPAÑA | | | NO |

BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-001-000020985

20171701032D00207

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701032D00207**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO portador(a) de CÉDULA 1711382380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ALOJAMIENTOS NATURALES S.A. ALONATUR en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 31 DE ENERO DEL 2017, (11:41).

JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO
CÉDULA: 1711382380

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 32 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171138238-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE CRESPO
JUAN FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA CARINA
LOPEZ CHIRIBOGA

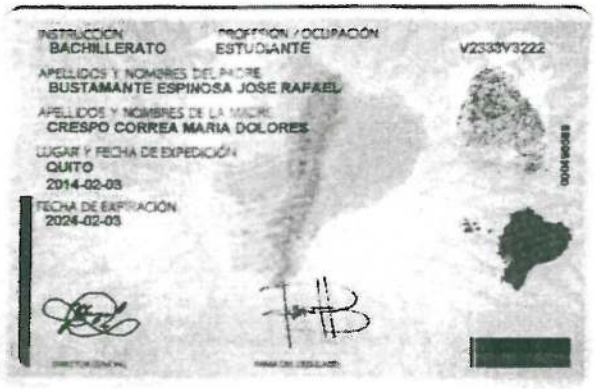

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRESPO CORREA MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0189 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1711382380 — CÉDULA

BUSTAMANTE CRESPO JUAN FELIPE

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA Nº 2017-17-01-32-D. 00207

FACTURA Nº 20985

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo doscientos de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 (dos) foja (s) útil (es).

Quito, 31/01/2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CV5513403

12/2015

ANTONI BOSCH CARRERA
NOTARI
Pg. de Gràcia, 32 1r.
08007 Barcelona
Tel:934871808 Fax:934871843

NOTARIA DE ANTONI BOSCH CARRERA · BARCELONA · NIHIL PRIUS FIDE

**NÚMERO: MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (1153)-------**

**PODER**

**EN BARCELONA**, mi residencia, a catorce de julio de dos mil dieciséis.----------

Ante mí, **ANTONIO BOSCH CARRERA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, constituido previo especial requerimiento en calle Mallorca número 351,-

**COMPARECE:**

DON AMANCIO LÓPEZ SEIJAS, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Barcelona, con domicilio profesional en la calle Mallorca número 351, con D.N.I. número 34.246.150-R.----------

**INTERVIENE**

**1.-** Como persona física representante de la compañía mercantil "CESIO HOTELS, S.L." Unipersonal, Administradora única de la sociedad **"ALOJAMIENTOS-NATURALES, S.A. ALONATUR SA" Unipersonal**, domiciliada en Priego de Córdoba (Córdoba), Villa Turística, Aldea de Zagrilla; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Prie-

go de Córdoba, don Manuel García de Fuentes y Churruca, el día 29 de marzo de 1995, número 326 de protocolo ----------

**INSCRITA** en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 990, folio 28, hoja número CO-8.957, inscripción 1ª ----------

Provista de **C.I.F.** número A-14.415.947. ---------

CNAE: 5510. ----------

El objeto social es la actividad de la hostelería. ----------

La sociedad "CESIO HOTELS, S.L." unipersonal (anteriormente denominada "EUROSTARS TARRACO, S.L."), está domiciliada en Barcelona, calle Princesa, número 58, principal; y fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Antonio Bosch Carrera el día 23 de junio de 2005, número 1.255 de protocolo. ----------

**INSCRITA** en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 2094, folio 114, hoja número T-31413, inscripción 1ª. ----------

Provista de **C.I.F.** número B-43811645. ----------

Cambiada su denominación en escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Juan-Francisco Bages Ferrer, el 17 de junio de 2.010, bajo el número 999

de protocolo.----------

El objeto social es la actividad de la hostelería. ----------

La compañía "CESIO HOTELS, S.L." unipersonal", fue nombrada Administradora Única de **"ALOJAMIENTOS-NATURALES, S.A. ALONATUR SA"**, por plazo de cinco años, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de fecha 27 de abril de 2016. En dicha Junta, además, se formalizó la aceptación de "CESIO HOTELS, S.L." unipersonal" del cargo de Administrador Único de la Sociedad, y la designación por parte de ésta de Don AMANCIO LÓPEZ SEIJAS como persona física para el ejercicio de las funciones que como Administrador Único le corresponden. El referido nombramiento ha sido objeto de elevación a público en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Juan Francisco Bages Ferrer, el día 28 de abril de 2016, con el número 648 de protocolo, copia auténtica debidamente inscrita la cual ha sido exhibida. ----------

Me asegura que sus facultades representativas están íntegramente vigentes, que la capacidad civil de sus representadas no ha variado y que los datos de identificación de las entidades, objetos sociales y domicilios resultante de los documentos fehacientes reseñados no han variado. ----------

**TITULARIDAD REAL A LOS EFECTOS DE LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL: ----------**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010 el señor compareciente deja constancia de que el socio único es "HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, S.A.", resultando la titularidad real de esta última en el acta autorizada por el Notario de Barcelona, don Juan Francisco Bages Ferrer, el 4 de marzo de 2011, número 341 de protocolo, cuyo contenido declara el otorgante que no ha variado. ----------

2.- En nombre y representación, como Administrador único de la compañía **"NEIRA HOTELS, S.L." Unipersonal**, domiciliada en Barcelona, calle Mallorca número 351; constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Juan Francisco Bages Ferrer, el día 1 de marzo de 2016, número 310 de protocolo. ---------

**INSCRITA** en el Registro Mercantil de Barcelona,

al tomo 45309, folio 185, hoja B-483705, inscripción 1ª ----------

Provista de **C.I.F.** número B66727595.----------

Nombrado el señor compareciente para el cargo que ostenta, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional, cuya copia autentica e inscrita ha quedado exhibida. ----------

Me asegura que su cargo y facultades están vigentes, que la capacidad civil de su representada no ha variado, y que los datos de identificación de la entidad, objeto social y domicilio resultante de los documentos fehacientes reseñados no han variado. ----------

TITULARIDAD REAL: A los efectos de la ley 10/2010, el compareciente declara que el único socio es la compañía "CEKAN 2007, S.L." Unipersonal, la titularidad real de la cual resulta de Acta autorizada por el Notario de Barcelona, don Juan Francisco Bages Ferrer, el 4 de marzo de 2011, número 341 de protocolo, y que su contenido no ha

variado.----------

**VALORACIÓN DE SUFICIENCIA:** Con arreglo al artículo 98 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE nº 313 de 31 de diciembre de 2001), de la R.R. D.G.R.N., de 12, 23 y 26 de abril de 2.002 yo, el Notario, juzgo suficientes y bajo mi responsabilidad, las facultades del compareciente para el negocio jurídico de **PODER** que se instrumenta en esta escritura. ---------

Le conozco, y asegurando tener y teniendo a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de PODER, --------

**DICE Y OTORGA:**

Que confiere **PODER** amplio y tan bastante como en Derecho sea menester a favor de **DON JUAN FELIPE BUSTAMANTE CRESPO**, con documento de identificación No. 1711382380, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio a estos efectos en Barcelona, calle Mallorca número 351, para que, en nombre y representación de cada una de las compañías poderdantes, pueda ejercitar las siguientes: ----------

**F A C U L T A D E S:**

1.- Suscribir en nombre y en representación de las compañías poderdantes, en calidad de accionistas, la escritura pública de constitución de una nueva

compañía, que se constituirá en la República de Ecuador.----------

2.- Comparecer en nombre y representación de las compañías poderdantes, en calidad de accionistas, en la primera Junta General de Accionista de la nueva compañía que se constituirá, que tendrá por objeto, entre otros, designar a los administradores y representantes de la Compañía.----------

3.- Y para todo lo dicho, en general, otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos o convenientes para el ejercicio de las antedichas facultades, incluso escrituras de subsanación, aclaración, rectificación o complemento de otra.----------

Hago de palabra las advertencias legales.--------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de

las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

**OTORGAMIENTO**

Así lo otorga, y cumplido el requisito de la lectura de este instrumento público conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial, el compareciente se declara enterado de su contenido, se ratifica en el mismo y firma conmigo. ----------

**AUTORIZACIÓN**

Y yo el Notario, hago constar que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, según interviene, y que este instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, numerados correlativamente desde el primero hasta el presente. ----------

De todo lo por mi aseverado en este instrumento público, yo, el Notario, doy fe. SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE. SIGNADO. FIRMA DEL NOTARIO AUTORIZANTE. RUBRICADO Y SELLADO ----------

NOTA: A quince de Julio de dos mil dieciséis, y a utilidad de la parte poderdante, expido COPIA AUTORIZADA, extendida en cinco folios números CV5512946 y los cuatro siguientes en orden correlati-

CV5513407

12/2015

vo. DOY FE. SIGUE MEDIA FIRMA DEL NOTARIO AUTORIZANTE. RUBRICADO.----------

**Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª Ley 8/1989**

**DOCUMENTO SIN CUANTIA**

**CONCUERDA** con su original, obrante en este protocolo general de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a utilidad de LA PARTE PODERDANTE, libro la presente COPIA AUTORIZADA, extendida en CINCO FOLIOS de papel timbrado de uso exclusivo, el presente y LOS CUATRO ANTERIORES CORRELATIVOS que signo, firmo rubrico y sello, el VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS. Doy fe.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

0206164803

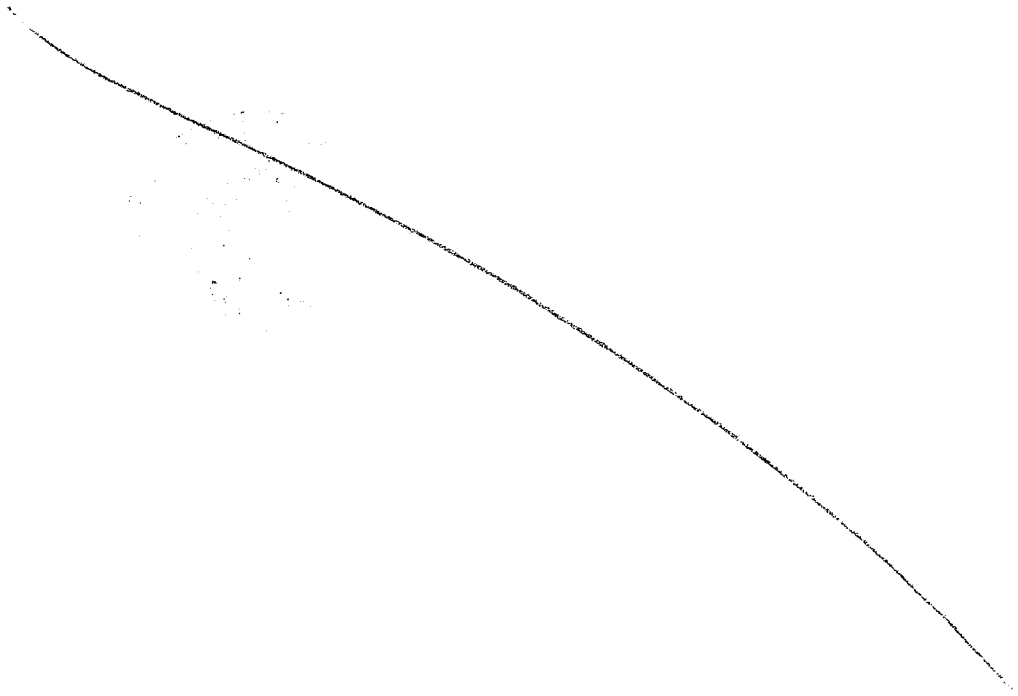

COLEGIO NOTARIAL

COLEGIO NOTAR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

CY0151504

02/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Antonio Bosch Carrera, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1153/2016, otorgado por ALOJAMIENTOS-NATURALES, S.A. ALONATUR SA UNIPERSONAL y otro, en el folio CV5513407.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**País:** ESPAÑA
Country / Pays :

**El presente documento público**
This public document / Le présent acte public

**ha sido firmado por** Don Antonio Bosch Carrera
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**
Certified / Attesté

| 5. **en** Barcelona<br>at / à | 6. **el día** 21/07/2016<br>the / le |
|---|---|

7. **por** Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. **bajo el número** N5301/2016/029587
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
NOTARIADO EUROPA
NOTARIADO ESPAÑOL
NIHIL PRIUS FIDE
A21211432
ES 0217821833

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:0BhZ-eUjf-40Cw-IL5z

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:0BhZ-eUjf-40Cw-IL5z

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

**NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA Nº 2017-17-01-32-D 0027

FACTURA Nº 20985

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 6 foja (s) útil (es).

Quito, 31/01/2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO